"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3593

BUENOS AIRES, 22 JUN 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-08914-12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica de la droguería ASERTIVA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción a la Farmacéutica Señora LAURA MORANDI, Matrícula Provincial Nro.19186, como Directora Técnica de la droguería ASERTIVA S.A.,

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3593

con domicilio en la Avenida Colón Nro.1450, Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de Mayo de 2012.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora ERIKA SUAREZ BUFFO, Matrícula Provincial Nro.17952, como Directora Técnica de la droguería ASERTIVA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 23 de Mayo de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-08914-12-5

DISPOSICION Nro.

hf

3593